

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA**

De conformidad con lo que dispone al Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico del año terminado 2010.

A continuación presento un resumen de la Situación Financiera, de la compañía **FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA** al cierre del Ejercicio Económico 2010:

		<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>VARIACIÓN</u>
Activo Corriente	US\$	185021.05	926466.91	741445.85
Pasivo Corriente	US\$	246284.99	950558.18	704273.19
Patrimonio	US\$	25000.00	25206.28	206.28



Muy Atentamente,


GUSTAVO DROVO LOPEZ
C.C. 0861446294
REPRESENTANTE LEGAL

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA**

En relación a mis funciones de comisario de la compañía **FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 291 y 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, pongo a vuestra disposición mi informe, con relación a los Estados Financieros del ejercicio económico correspondiente al año terminado 2010.

- 1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno implementado en las distintas áreas de la Compañía es el adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

En resumen, la compañía **FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA**, durante el ejercicio económico 2010, no presentó situaciones fuera de lo común que hubieren hecho necesario, convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Martha De La Vera G
De La Vera García Martha, C.P.A.
COMISARIO
REG. No. 7291

